



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, EL SUMINISTRO DE MÓDULOS PARA LA FORMACIÓN DE UN SKATEPARK EN EL BARRIO D SAN VICENTE DE PAÚL.

En Ciudad Real, a veintidós de Octubre de dos mil dieciocho, a las doce horas, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.

D^a. Luisa María Márquez Manzano, Técnico Jurídico de Planeamiento y Operaciones Estratégicas,

D. Sixto Blanco Espinosa, Jefe de Sección de Inspección Tributaria,

D^a. Pilar Gómez del Valle, Jefa de Servicio de Consumo y Mercado,

D. Alberto Lillo López Salazar, por el grupo municipal Socialista,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asiste D. Juan Ruiz Clavero, en representación de TECHNO SPORT.

El presupuesto del presente contrato es de 53.719 € + IVA (11.280,99 €).

Se invita a los señores asistentes a examinar los sobres presentados.

Se da cuenta en primer lugar de la documentación presentada por GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L., con fecha de registro de entrada de 18/10/2018, a las 12:53 horas, cuando el plazo de finalización de ofertas es el 17/10/2018.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación del siguiente correo electrónico recibido:

GRUPO B2 SPORT EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 17/10/2018, a las 11:27 horas.

Por parte de esta empresa se adjunta comprobante de correos al mencionado correo, habiéndose recibido la documentación de esta empresa.



A continuación se procede, por tanto, a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- SPOKO RAMPS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- TECHNO SPORT.- Presenta documentación administrativa completa.
- 3.- B2 SPORT EQIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.- Presenta documentación administrativa completa.

Toda la documentación es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- No admitir la oferta presentada por GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L., ya que está presentada en registro con fecha 18/10/2018, cuando el plazo de presentación de ofertas finalizaba el día 17/10/2018, tal y como aparece publicado en el anuncio de licitación de la Plataforma de Contratación del Estado, y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Ciudad Real.

SEGUNDO.- Admitir a trámite el resto de empresas presentadas, por lo que se procede a la apertura del sobre de proposición económica, resultando lo siguiente:

- 1.- SPOKO RAMPS, S.L.47.222 € + IVA
- 2.- TECHNO SPORT..... 39.913 € + IVA
- 3.- B2 SPORT EQIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.. 46.800 € + IVA

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

TERCERO.- Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, dando el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro (>10 unds. a la media)	Segundo Filtro de Baja Temeraria (< 10 unds a la media de las ofertas)	Tercer Filtro de Baja Temeraria (Baja superior a 25 unds.)
TECHNO SPORT	39.913,00	13.806,00	25,70%	Se incluye	Es Baja Temeraria	Es Baja Desproporcionada
B2 SPORT EQUIPAMIENTOS	46.800,00	6.919,00	12,88%	Se incluye	No es Baja Temeraria	No es Baja Desproporcionada
SPOKI RAMPS, S.L.	47.222,00	6.497,00	12,09%	Se incluye	No es Baja Temeraria	No es Baja Desproporcionada
Media de las Ofertas Presentadas incluidas	44.645,00	9.074,00	16,89%	44.645,00		
Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales			25,20%	40.180,50		



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CUARTO.- Notificar a la empresa TECHNO SPORT, cuyo representante se encuentra en esta sesión de la Mesa de Contratación, la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días hábiles, a contar desde el presente acto, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones de realizar este suministro y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados para la realización del suministro de módulos para la formación de un skatepark en el barrio de San Vicente de Paúl, según lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 149.4 LCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA